



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

BBVA comunica información relativa al aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2012, bajo el apartado 4.2 del punto cuarto de su orden del día, para el desarrollo del sistema de retribución flexible al accionista denominado "Dividendo Opción". Se acompaña una nota informativa sobre el mencionado aumento de capital liberado.

Madrid, 14 de septiembre de 2012



NOTA INFORMATIVA

La Junta General Ordinaria de accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., bajo el apartado 4.2 del punto cuarto de su orden del día, aprobó una ampliación de capital liberada como instrumento para el desarrollo del sistema de retribución al accionista denominado “Dividendo Opción”, el cual permitirá ofrecer a los accionistas de BBVA la posibilidad de percibir el importe equivalente a uno de los tradicionales dividendos a cuenta del presente ejercicio en acciones liberadas de BBVA o, a su elección, en efectivo.

La ejecución de dicha ampliación de capital liberada se propondrá a la consideración del Consejo de Administración en su reunión del próximo 26 de septiembre, a los efectos de que el Dividendo Opción se pueda implementar durante el mes de octubre, coincidiendo con las fechas en las que venía siendo habitual el pago del segundo dividendo a cuenta.

De este modo, de aprobar el Consejo de Administración la ejecución del referido acuerdo de ampliación de capital liberada, está previsto que la misma se lleve a cabo de acuerdo con el siguiente calendario¹:

- 26 de septiembre de 2012: Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción nueva, así como del importe definitivo del compromiso de compra de los derechos de asignación gratuita por parte de BBVA.
- 28 de septiembre de 2012 (23:59 hora de Madrid): Fecha de referencia (*record date*) para la asignación de los derechos de asignación gratuita.
- 1 de octubre de 2012: Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.
- 10 de octubre de 2012: Fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo (venta de derechos de asignación gratuita a BBVA).
- 15 de octubre de 2012: Fin del período de negociación de los derechos de asignación gratuita.
- 18 de octubre de 2012: Fecha de pago a los accionistas que hayan solicitado su retribución en efectivo (venta de derechos de asignación gratuita a BBVA).
- 23 de octubre de 2012: Asignación de las nuevas acciones a los accionistas.

¹ Las fechas previstas están sujetas a la aprobación por parte del Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo y pueden presentar particularidades respecto de los accionistas titulares de acciones o ADRs de BBVA en las diferentes bolsas en que cotiza BBVA.



- 24 de octubre de 2012: Inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas², sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.

Por último, se estima que de ser finalmente aprobada por el Consejo de Administración la ejecución de la referida ampliación de capital liberada, el precio de compra aproximado por parte de BBVA de cada derecho de asignación gratuita, de acuerdo con la fórmula aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se situaría en el entorno de los 0,10 euros por derecho.

Madrid, 14 de septiembre de 2012

² Se solicitará igualmente la admisión a cotización en las diversas bolsas extranjeras en las que cotiza BBVA.